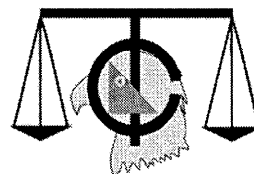
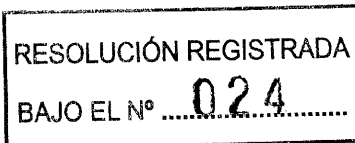




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, 25 ENE 2018

VISTO: LA Nota N° 123/2018 Letra: TCP-PR; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del Visto el señor Vocal Contador en ejercicio de la Presidencia pone en conocimiento de los señores Miembros, que durante los días 29 y 30 de enero del corriente año, no podrá cumplir con sus tareas habituales por motivos de índole personal.

Que en virtud de ello corresponde establecer quien permanecerá a cargo de la Presidencia durante la ausencia de su titular.

Que en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga, en el marco de las facultades conferidas por el artículo 26 inc. e) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

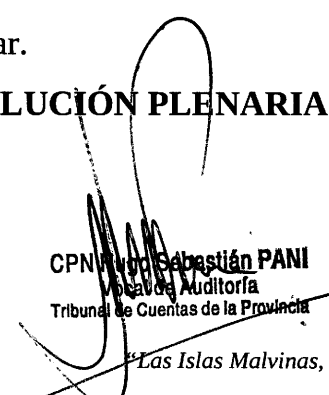
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Comunicar que el señor Vocal Contador en ejercicio de la Presidencia C.P. Diego Martín PASCUAS, se ausentará durante los días 29 y 30 de enero del corriente año, por motivos de índole personal.

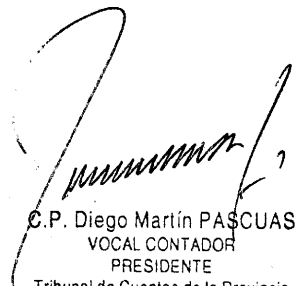
ARTÍCULO 2°.- Establecer que permanecerá a cargo de la Presidencia durante los días 29 y 30 de enero del corriente año, el señor Vocal Abogado Dr. Miguel LONGHITANO.

ARTÍCULO 3.- Registrar, notificar a la Secretaría Contable y a la Secretaría Legal, dar intervención a la Dirección de Administración. Publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 024 /2018.-

CPN 
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. Diego Martín PASCUAS
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"